

VINUM S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Rubén Daniel Díaz, titular del D.N.I. N° 20.173.111, C.U.I.T. N° 23-20173111-9, domiciliado en la calle Mendoza 99 - Piso: 11°, de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, de 45 años de edad, nacido en Rosario el día 18 de marzo de 1968, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Baclini, de profesión comerciante; Aníbal Cesar Díaz, titular del D.N.I. N° 16.627.552, C.U.I.T. N°: 20-16627552- 1, domiciliado en la calle Rioja 656 - Piso: 10° - Depto.: "B", de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, de 49 años de edad, nacido en Rosario el día 25 de enero de 1964, de estado civil casado en segundas nupcias con Maricel Córdoba, de profesión comerciante; y Néstor Pedro Guerrero, titular del D.N.I. N° 16.794.038, C.U.I.T. N° 20-16794038-3, domiciliado en calle Balcarce 12 - Piso: 3° - Depto.: "A", de la ciudad de Rosario, de nacionalidad argentino, de 49 años de edad, nacido en Concordia (provincia de Entre Ríos) el día 29 de junio de 1964, de estado civil casado en terceras nupcias con Alejandra Di Giácomo, de profesión empresario.

2. Fecha de instrumento de constitución 18 de noviembre de 2013.

3. Denominación Social: VINUM S.R.L.

4. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: a)- comercialización y distribución de todo tipo de bebidas, alcohólicas o no, y de todo tipo de productos alimenticios envasados no perecederos; b)- la realización de eventos -turísticos o no- relacionados con el vino y/u otras bebidas y/u otros productos gastronómicos; c)- publicación de revistas y otros medios gráficos, comercialización de espacios publicitarios en sus propios medios y en otros ajenos, relacionados con el vino y otros productos gastronómicos; d)- otorgar franquicias, establecer comercios gastronómicos, generar mandatos y tomar representaciones comerciales; explotar insignias, marcas y licencias - propias o de terceros.

6. Domicilio de la sociedad: Salta 3157, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas iguales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el socio Rubén Daniel Díaz: cuatrocientas (400) cuotas, o sea, la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); el socio Aníbal César Díaz, cuatrocientas (400) cuotas, o sea, la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) y el socio Néstor Pedro Guerrero: cuatrocientas (400) cuotas, o sea, la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00). En este acto, los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero en efectivo; es decir, el socio Rubén Daniel Díaz integra la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), el socio Aníbal César Díaz integra la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y el socio Néstor Pedro Guerrero integra la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Los socios se obligan a completar la integración del saldo restante en dinero efectivo, dentro del plazo de dos (2) años computados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

8. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Se fija en uno (1) el número de Gerentes, designando en tal carácter al socio Rubén Daniel Díaz, quien acepta el cargo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 100 217148 Dic. 6

RAID S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de noviembre de 2012, mediante asamblea general ordinaria acta N° 122 F° 729 firmada ante la escribana pública Adriana Perezlindo, se ha designado para integrar el directorio a las siguientes personas: Directores Titulares: Sra. Elsa Ana Altieri, argentina, nacida el 26/02/1938, L.C. Nro. 3.734.006, C.U.I.L. nro. 27-03734066-4, viuda, con domicilio especial en calle Gálvez nro. 2130 de Rosario; Sr. Oscar Osvaldo Allievi, argentino, nacido el 17/02/1933, L.E. Nro. 6.000.212, C.U.I.L. nro. 20-06000212-0, casado, con domicilio especial en calle San Luis nro. 2911 de Rosario y Director suplente:

Sra. Gabriela Alejandra Vinciguerra, argentina, nacida el 24/09/1962, D.N.I. nro. 16.033.599, C.U.I.L. nro. 27-16033599-3, casada, con domicilio especial en calle Gálvez nro. 2130 de Rosario y Sr. José María Allievi, argentino, nacido el 27/02/1963, D.N.I. Nro. 16.218.873, C.U.I.L. nro. 23-16218873-9, casado, con domicilio especial en calle San Luis 2911 de Rosario. Rosario, 21 de Noviembre de 2013.

\$ 45 217120 Dic. 6

MICROPACK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 10 de MICROPACK S.A. celebrada el 29/04/2013 y Acta de Directorio N° 15 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Lucio Di Santo, D.N.I. N° 93.851.955, C.U.I.T. 20-15252138-4, domicilio especial 1° de Mayo 951 - Piso 15, Rosario; Vicepresidente: Lelio José Di Santo, D.N.I. N° 33.070.058; C.U.I.T. 20-33070058-1, Domicilio Especial: Montevideo 2142 - Piso 4° - Rosario; Director Titular: Mario Orlando Papurello, D.N.I. N° 11.272.787, C.U.I.T. 20-11272787-7 domicilio especial Mont Cenís 3676, Rosario; Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/12/2015.

\$ 45 217155 Dic. 6

RUEDAS ALTAMIRANO BUZETTI S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 22 de Noviembre de 2013.

2) Integrantes de la sociedad: Ulises Osman Altamirano, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. n° 27.697.201, C.U.I.T. n° 20-27697201-5 nacido el 15 de Noviembre de 1979, domiciliado en calle Navarro n° 6426 piso 1, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Gastón Julio Ulpiano Altamirano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Mónica Vega, D.N.I. N° 24.987.361, C.U.I.T. n° 20-24987361-7, nacido el 2 de Diciembre de 1975, domiciliado en calle Navarro n° 6426, Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: Ruedas Altamirano Buzetti S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Pasaje Ghandi N° 6856, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Fabricación de ruedas industriales en caucho y metal como así también su comercialización.

7) Capital Social: \$ 200.000. Suscripto de la siguiente forma: Ulises Osman Altamirano \$ 100.000, Gastón Julio Ulpiano Altamirano \$ 100.000. Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.

8) Administración: a cargo de la señora: Silvia Julia Buzetti, argentina, comerciante, divorciada de Carlos Ulpiano Altamirano, por sentencia del día 17 de Marzo de 2006, inscripta bajo el N° 525 del Tomo N° 12 Folio N° 79 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 11.445.380, C.U.I.T. n° 27-11445380-9, nacida el 6 de julio de 1954, domiciliada en calle Navarro n° 6426 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Octubre.

\$ 57 217247 Dic. 6

MERCADO DE VALORES

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio, celebradas el día 24 y 25 de Octubre de 2013 respectivamente, el Directorio del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Adrián Iglesias D.N.I. 14.704.287; Vicepresidente: Pablo Alberto Bortolato D.N.I. 18.419.305; Secretario: Carlos José Canda D.N.I. 12.798.615; Tesorero: Alberto Daniel Curado D.N.I. 20.174.334; Director Titular: Daniel Alberto Nasini D.N.I. 11.448.193; Directores Suplentes: Horacio Gabriel Angeli D.N.I. 13.509.678; y José Carlos Trapani D.N.I. 10.865.594 . Asimismo el Consejo de Vigilancia del Mercado de Valores de Rosario S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Adrián Salvador Tarallo D.N.I. 16.491.475; Claudio Alberto Brancatelli D.N.I. 14.510.992.; y Daniel Andrés Casanovas D.N.I. 24.980.605. Miembros Suplentes: Lisandro José Rosental D.N.I. 31.535.557; Facundo Carretón D.N.I. 23.518.802; y Roberto Juan Daminato D.N.I. 14.081.350.

\$ 45 217242 Dic. 6

BETELLA MORALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece, entre el Sr. Cristian Alejandro Betella, apellido materno Paniagua, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Antonela Laura Catalano, de profesión empleado, nacido el 14 de diciembre de 1981, mayor de edad, D.N.I. Nro. 28.999.965, C.U.I.T. Nro. 20-28999965-6, domiciliado en calle Casaccia 5011-B de la ciudad de Rosario; el Sr. Lucas Hernán Morales, apellido materno Rubulotta, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empleado, nacido el 30 de septiembre de 1989, mayor de edad, D.N.I. Nro. 34.770.583, C.U.I.T. Nro. 20-34770583-8, domiciliado en calle Necochea 1743 Dto. 1° de la ciudad de Rosario, Sra. Antonela Laura Catalano, apellido materno Martínez, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Alejandro Betella, de profesión ama de casa, nacida el 01 de marzo de 1990, mayor de edad D.N.I. Nro. 34.933.822, C.U.I.T. Nro. 27-34933822-5, domiciliada en calle Casaccia 5011-B de la ciudad de Rosario y la Srta. Priscila Joana Tisera, apellido materno Torres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, nacida el 07 de diciembre de 1992, mayor de edad, D.N.I. Nro. 37.155.247, C.U.I.T. Nro. 27-37155247-8, domiciliada en calle Mosconi 3567 de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de BETELLA MORALES S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Casaccia 5011 B.

3) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación, representación y/o mandato, o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, prendas de trabajo, ropas, calzados y accesorios.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Alejandro Betella, suscribe sesenta y ocho (68) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000); Lucas Hernán Morales suscribe sesenta y ocho (68) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000); Antonela Laura Catalano suscribe siete (7) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos siete mil (\$ 7.000) y Griscila Joana Tisera suscribe siete (7) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos siete mil (\$ 7.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público de Comercio y el saldo del 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.

6) Administración. Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. En este acto se designa a Antonela Laura Catalano y Priscila Joana Tisera como socio gerente.-

7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el art.160 de la Ley 19.550.-

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.-

\$ 140 217224 Dic. 6

TRANSPORTE FLASH S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de Noviembre de 2013, los señores Félix Miguel Angel Montino, D.N.I. Nº 21.814.691, argentino, de 43 años de edad, nacido el 23 de Agosto de 1970, casado en primeras nupcias con Mana de Jesús Rodríguez, D.N.I. 24.720.612, con domicilio en calle Mitre Nº 4839 de esta ciudad; Pablo Rodríguez, D.N.I. Nº 36.506.153, argentino, de 21 años de edad, nacido el 20 de Diciembre de 1991, soltero, con domicilio en calle Avenida Francia No. 5438 de esta ciudad ; y Héctor Omar Cabrera, D.N.I. Nº. 20.520.521, argentino, de 45 años de edad, nacido el 11 de Octubre de 1968, casado en primeras nupcias con María Angélica Garzone, con domicilio en calle Ecuador Nº 2912 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; todos comerciantes, hábiles para contratar, disuelven en este acto la Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Se designa como liquidador al Sr. Félix Miguel Angel Montino.

Nombre de la sociedad: TRANSPORTE FLASH S.R.L.

Fecha de disolución: 13 de Noviembre de 2013.

Liquidador: Félix Miguel Angel Montino.

\$ 60 217265 Dic. 6

PEDRO M. BORGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Pedro M. Borgo S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 1318 Folio 435 año 2011, y su acumulado caratulado: "Pedro M. Borgo S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. Nº 1432 Folio 54 año 2013, tramitados por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la Designación de Autoridades de la Sociedad Anónima denominada PEDRO M. BORGO S.A. con domicilio en Av. Aristóbulo del Valle Nº 6857 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, resuelta por Asamblea General Ordinaria Convocada Judicialmente de fecha 16 de septiembre de 2013 y reunión de Directorio de igual fecha, con las siguientes características:

Designación de Autoridades

Composición del Directorio y la Sindicatura: Directorio: Presidente: Flavia Belén Borgo, D.N.I. 35.652.950, C.U.I.T. Nº 22-35652950-8, argentina, empresaria, casada, de apellido materno Stival, nacida el 8/12/90, con domicilio en Avda. Aristóbulo del Valle 6857 PA, de esta ciudad. Vicepresidente: Damián Darío Presser, D.N.I. 33.873.009, C.U.I.L. Nº 20-33873009-9, argentino, casado, de apellido materno Contreras, nacido el 15/6/88, con domicilio en Avda. Aristóbulo del Valle 6857 P.A., de esta ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Stella Maris Abadía. D.N.I. 17.461.781, C.U.I.L. 27-17461781-9, argentina, empleada, casada, de apellido materno Nespria, nacida el 8/8/65, con domicilio en Obispo Boneo 2512, de esta ciudad de Santa Fe. Síndico Titular; Alexis

Germán Montenegro. D.N.I. 21.563313, C.U.I.T. 20-21563313-7, argentino, abogado, casado, apellido materno Maculia, con domicilio en Pasaje Boedo 1863, de esta ciudad de Santa Fe. Síndico Suplente: Daniela Silvina Sánchez. D.N.I. 23.738.655, C.U.I.T. N° 27-23738655-3, argentina, abogada, soltera, apellido materno Echeverri, con domicilio en Domingo Silva 2026, de esta ciudad de Santa Fe. Duración mandatos de Directorio y Sindicatura: 2 ejercicios. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 99 217216 Dic. 6

TRANSPORTISTAS UNIDOS

LAS LAJITAS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TRANSPORTISTAS UNIDOS LAS LAJITAS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Damián César Dobboletta, argentino, nacido el 20 de febrero de 1979, D.N.I. N° 26.840.144, C.U.I.T. N° 20-26840144-0, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Sastre N° 2957 de la localidad de Zavalla; Iván Enzo Dobboletta, argentino, nacido el 30 de agosto de 1977, D.N.I. N° 25.763.686, C.U.I.T. N° 20-25763686-1, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Sastre N° 2957 de la localidad de Zavalla; y Diego Alejandro Farjat, argentino, nacido el 7 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.044.880, C.U.I.T. N° 20-27044880-2, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 222 de la localidad de Pujato, en representación de " FLETES Y SERVICIOS PUJATO S.A., C.U.I.T. N° 33-69566329-9, con domicilio legal en calle Saavedra s/N° (entre Roque Sáenz Peña y Laprida) de la localidad de Pujato, cuya constitución social fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Estatutos", el 10/09/1999, al Tomo 80, Folio 7203, N° 374.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/07/2012, y anexo del 11 /11/2013.

3) Denominación social: "TRANSPORTISTAS UNIDOS LAS LAJITAS" S.A.

4) Domicilio v sede social: Saavedra s/N° (entre Roque Sáenz Peña y Laprida), de Pujato.

5) Objeto social: a) Transporte de Cargas: Mediante el servicio de fletes y transporte terrestre de cargas generales, nacional y/o internacional, con explotación de vehículos propios o de terceros, y el servicio de logística de distribución de los productos transportados y su gestión de cobranzas; b) Comerciales: Mediante la distribución y comercialización de todo tipo de combustibles y accesorios necesarios para el transporte automotor.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 400.000.-, representados por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle: Directores Titulares: Enzo Américo Dobboletta, argentino, nacido el 30 de junio de 1948, D.N.I. N° 6.077.576, C.U.I.T. N° 20-06077576-2, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Ester Palazzesi, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 3354 de la localidad de Zavalla; a cargo de la Presidencia. Juan Carlos Pieretto, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1934, D.N.I. N° 6.169.099, C.U.I.T. N° 23-06169099-9, estado civil casado en primeras nupcias con Clelia Emiliozzi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 655 de la localidad de Pujato; a cargo de la Vicepresidencia. Directores Suplentes: Damián César Dobboletta Diego Alejandro Farjat.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo

a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 100 217258 Dic. 6

LA HERRADURA

EMPREDIMIENTOS S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general extraordinaria del 29/08/2013, y anexo del 20/11/2013, se dispuso lo siguiente:

1) Objeto Social: 1) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola, ganaderos, y conexos, tales como tamberos, apícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas, y las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción para su comercialización; 2) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos derivados de las actividades mencionadas en 1), producidas o no por la empresa, productos relacionados, insumos, agroquímicos y maquinarias agropecuarias; 3) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a producción agropecuaria, y servicio de transporte de carga; 4) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias, equipos, y productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, y arrendamiento de bienes Inmuebles, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; 6) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, servicio de análisis de operaciones crediticias, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el con curso público; 7) Mandatos y Fideicomisos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los incisos anteriores y a la prestación de servicios relacionados; pudiendo además actuar como administrador fiduciario de bienes fideicomitidos.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000, quedando representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1, valor nominal cada una: 940.000 clase A de 5 votos por acción y 60.000 clase B de 1 voto por acción.

\$ 70 217260 Dic. 6

LOGISTICA TRANSUR S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 11 de Noviembre de 2.013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: Franco Javier Fuentes, nacido el día 22 de Febrero de 1.980, argentino, D.N.I. Nº 27.863.175, C.U.I.L. Nº 20-27863175-4, estado civil soltero, domiciliado en calle José Hernández Nº 69 de la Ciudad de Rufino, de profesión comerciante; Ricardo Carlos Fuentes, nacido el 10 de Febrero de 1.979, argentino, D.N.I. Nº 27.419.932, C.U.I.T. Nº 20-27419932-7, estado civil casado en primeras nupcias con Paola Yolanda Barbosa, domiciliado en Calle Meunier Nº 469, de la Ciudad de Rufino; de profesión comerciante y Débora Carolina Castillo, nacida el 28 de Junio de 1.983, argentina, D.N.I. Nº 30.399.452, C.U.I.T. Nº 27-30399452-7 de estado civil soltera, domiciliada en calle Chacabuco 7181, de la Ciudad de Rufino, de profesión comerciante.

Fecha de Constitución: 11 de Abril de 2.012.

Denominación: La Sociedad se denomina "LOGISTICA TRANSUR" S.A.

Duración: La duración será de 50 (cincuenta) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte terrestre de cargas en general, nacional y /o internacional, y la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas.

Se deja expresa constancia que la Sociedad no realizará las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4° de la Ley de Sociedades, procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal, y en los casos de corresponder la participación profesional para el ejercicio de algunas de las actividades precitadas, las desarrollará a través de profesionales debidamente habilitados.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital: El Capital Social asciende a la suma de \$ 240.000. (pesos doscientos cuarenta mil) representados por 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Suscripción e Integración del Capital Social

Se procede a formalizar la suscripción e integración del Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Carlos Fuentes suscribe 130.678 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción, equivalente a \$ 130.678 (pesos ciento treinta mil seiscientos setenta y ocho) de capital social, Franco Javier Fuentes suscribe 54.661 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1.(pesos uno) valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción, equivalentes a \$ 54.661 (pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno) de Capital Social ; y Débora Carolina Castillo suscribe 54.661 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 (peso uno) valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos por acción, equivalentes a \$ 54.661 (pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno) de Capital Social. La integración del capital social suscripto por el Sr. Ricardo Carlos Fuentes se formaliza con el aporte de bienes de su propiedad que quedan detallados en inventario adjunto que forma parte integrante del presente, debidamente informado por Contador Público.- Los socios Franco Javier Fuentes y Débora Carolina Castillo integran el 25% de los importes por ellos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha de este instrumento.

Administración: a cargo de un Directorio que durará tres (3) ejercicios.

Primer Directorio:

Directores Titulares:

Ricardo Carlos Fuentes a cargo de la Presidencia.

Franco Javier Fuentes, a cargo de la Vicepresidencia.

Débora Carolina Castillo, como Director Titular.

Director Suplente:

Paola Yolanda Barbosa, argentina, nacida el 31 de marzo de 1.982, D.N.I. N° 29.399.877, C.U.I.T. N° 27-29399877-4, estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Carlos Fuentes, de profesión docente.

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad, quedando el uso de la firma social a cargo de los designados Directores Titulares, tal lo dispuesto en el artículo décimo primero.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los particulares citados para cada uno precedentemente.

Fijación Sede Social:

Por unanimidad se resuelve establecer la Sede Social en calle Boulevard San Martín N° 1.304, de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: a cargo de todos los Socios.

Rufino, 18 de Noviembre de 2.013.

\$ 297,99 217219 Dic. 6

JUAN C. GRASELLI E HIJOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

REFORMA DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18 de mayo de 2012, ratificada por asamblea general extraordinaria del 28 de octubre de 2013, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle;

1) Objeto social: La sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

I) La fabricación, compra-venta, distribución y representación de maquinarias y herramientas agrícolas para la industria y viales, automotores, equipos de electricidad, computación y sus componentes, sus repuestos y accesorios;

II) Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o/a constituirse cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituyendo prenda de todo tipo, demás derechos reales, o sistemas de leasing, el otorgamiento de avales así como la realización de operaciones destinadas a la inversión de fondos de consorcios o grupos afines destinados a la construcción de edificios para su uso o para obtener rentas con su locación, inclusive la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias mediante fondos de cuotas-partes, debentures, cédulas, bonos o cualesquiera instrumentos financieros emitidos por el sector público o privado. Todo con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero;

III) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administración y mandatos de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para el uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia.

IV) Relacionado con las actividades antes enunciadas podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

V) Comercial: Mediante la importación, exportación, venta por mayor y menor en el mercado interno y externo de artículos comestibles envasados. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, administración, venta, distribución, permuta, locación, promoción y explotación de establecimientos comerciales e industriales, importación, exportación y explotación y negociaciones en el mercado interno y externo de mercaderías y materias primas elaboradas, productos y subproductos y derivados, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera, avícola, viveros, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, vinicultura, minerales, calzados, indumentaria deportiva, prendas en general, pieles, lanas, cueros, muebles y accesorios para el hogar y oficinas, librerías, juguetes, cosmética y perfumería, equipos de radio, televisión y comunicación.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 200.000, quedando representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

3) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular:

Presidente: Juan Carlos Graselli, D.N.I. N° 6.048.706, C.U.I.T. N° 20-06048706-6.

Director Suplente:

Guillermo Juan Graselli, D.N.I. N° 26.871.377, C.U.I.T. N° 20-26871377-9.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2015. Ambos fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, a saber Ov. Lagos N° 975 de la ciudad de Rosario.

\$ 80 217262 Dic. 6
